

INFORME DEL COMISARIO DE ENERGY THINK TANK ETT C.A. POR EL EJERCICIO FISCAL 2016

Quito, a 4 de abril del 2017

Señores Accionistas:

Presento mi informe de Comisario designado a resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía ENERGY THINK TANK ETT C.A., por el ejercicio económico del 1 de enero 2016 al 31 de Diciembre 2016.

1.- He tenido acceso sin restricciones a los documentos contables de la compañía y he observado que estos se llevan de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.- Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, la Administración han desempeñado sus funciones y han cumplido sus responsabilidades conforme a los estatutos de la Compañía.

3.- Resoluciones de la Junta de Accionistas. La Administración las observa con fidelidad.

4.- Dentro del proceso contable se ha podido determinar que cuenta con cada uno de los sustentos para el registro de transacciones en la contabilidad.

5.- El señor Presidente de la Compañía ha cumplido con presentar a la resolución de Ustedes los Estados Financieros por el período económico mencionado, y examinados que fueron sus cifras y resultados, estos, en mi verificación y opinión concuerdan con la realidad contable en sus balances.

6.- Se ha dado cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías sobre contratación de auditoría externa.

7.- Los procedimientos de control interno son altamente confiables.

8.- Las Juntas Generales han sido universales.

Atentamente



Alexandra Singo Orozco  
Comisario de Energy Think Tank ETT C.A.  
C.I 172372393-6





